



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°17-2021
02 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ACTA ORDINARIA N°17-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Omar Barrantes Sotela	Académico
Luis Sandoval Murillo	Académico
Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
Omar Arrieta Chavarría	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronerero Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 17-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente <https://una-cr.zoom.us/j/89853558021?pwd=RWloZ3ZxZDhaTlZ5RlByMVN0eGozdz09>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

- a. La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- b. Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación del acta ordinaria N°16-2021
3. Control de acuerdos
4. Asuntos Estudiantiles
5. Trámites PPAA
6. Ejecución del I Ciclo 2022 en la Escuela de Ciencias Geográficas
7. Correspondencia
8. Varios

Al ser las 8:31 a.m. se desconecta de la sesión Manuel Antonio Solano Mayorga, por problemas de conexión.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ligia Hernando Echeverría sugiere la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación del acta ordinaria N°16-2021
3. Control de acuerdos
4. Asuntos Estudiantiles
5. Trámites PPAA
6. Nombramientos Cursos de Verano
7. Ejecución del I Ciclo 2022 en la Escuela de Ciencias Geográficas
8. Correspondencia
9. Varios

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°16-2021.

Se somete a votación el acta ordinaria N°16-2021 resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°16-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Arrieta Chavarría

Omar Barrantes Sotela ingresa a la sesión al ser las 8:33 a.m.

Al ser las 8:35 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Manuel Antonio Solano Mayorga.

Se procede a eliminar la grabación del acta aprobada en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

La secretaria de actas, Angie Cambronerio Unfried presenta el control de acuerdos.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

4.1. El oficio UNA-CRE-ECG-ACUE-010-2021, con fecha del de 2021, suscrito por Ligia Hernando Echeverría; mediante el cual presenta la solicitud de equivalencia de la estudiante Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cédula 604320696.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-193-2021

CONSIDERANDOS

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, de la estudiante Yeilin Daniela Sequeira Sibaja, cédula 604320696.
2. Que los cursos para equivalencia pertenecen a la carrera de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.
3. Que la joven Yeilin Daniela Sequeira Sibaja es estudiante de la carrera de Ingeniería en Topografía, Catastro y Geodesia.
4. El criterio manifestado por el académico Luis Sandoval Murillo, en el cual indica que el curso de Sistemas de Información Geográfica I solicitado para equivalencia no cumple con el porcentaje de temas comunes requeridos. Y el curso de Sistemas de Información Geográfica II, si cumple con el porcentaje de temas comunes.
5. El criterio manifestado por el académico Omar Barrantes Sotela, en el cual indica que los cursos de Cartografía I y Cartografía Temática Digital solicitados para equivalencia cumplen con el porcentaje de temas comunes requeridos.
6. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.

7. Que los cursos solicitados para equivalencia fueron aprobados satisfactoriamente.

SE ACUERDA

1. DAR POR EQUIVALENTES LAS SIGUIENTES MATERIAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS	CÓDIGO Y NOMBRE DE LAS MATERIAS EQUIVALENTES
TGF411, Cartografía I, 3 créditos.	GEI405, Cartografía I, 3 créditos.
TGF409, Sistemas de Información Geográfica II, 3 créditos.	GEI416, Sistemas de Información Geográfica II, 3 créditos.
COJ400, Cartografía Temática Digital, 3 créditos.	GEI412, Cartografía Temática, 3 créditos.

2. NO DAR POR EQUIVALENTE LA SIGUIENTE MATERIA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE.

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LA MATERIA CURSADA	CÓDIGO Y NOMBRE DE LAS MATERIA EQUIVALENTE
TGF406, Sistemas de Información Geográfica I, 3 créditos.	GEI409, Sistemas de Información Geográfica I, 3 créditos.

3. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.

5.1. El oficio UNA-PPAA-EPPS-060-2021, con fecha del 11 de agosto de 2021, suscrito por la Máster Alejandra Ávila Artavia; mediante el cual se solicita la modificación presupuestaria del proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código SIA: 0433-18 y cuenta FUNDAUNA 059967-00.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-194-2021

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-PPAA-EPPS-060-2021, con fecha del 11 de agosto de 2021, suscrita por la Máster Alejandra Ávila Artavia; mediante la cual se solicita la modificación presupuestaria del proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código SIA: 0433-18 y cuenta FUNDAUNA 059967-00.
2. Que el motivo de la modificación es ajustar las partidas presupuestarias para cumplir los objetivos planteados en el FIDA en cumplimiento de los protocolos emitidos por la Universidad para prevenir el COVID-19, así como darle contenido presupuestario a partidas que se encuentran en negativo en el reporte de situación presupuestaria de FUNDAUNA.
3. Que se disminuyen las partidas de servicios técnicos (11-04-02) y Gastos de viaje dentro del país (11-05-02) para aumentar las siguientes partidas: Impresión, encuadernación y otros (11-03-03); costo de servicios administrativos FUNDAUNA (11-03-06); transporte dentro del país (11-05-01), seguros mobiliario y equipo (11-05-02); útiles y materiales de limpieza (12-99-05); y Equipo y programas de cómputo (15-01-05).
4. Que la solicitud se encuentra registrada en SIGESPRO con el formulario FF1-33-2021.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EPPS-060-2021 AL PROYECTO TITULADO “EROSIÓN COSTERA, GEODINÁMICA REGIONAL Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIOAMBIENTAL EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA”, CÓDIGO SIA: 0433-18.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.2. El oficio UNA-EDECA-LAA-OFIG-557-2021, con fecha del 21 de octubre de 2021, suscrito por la Máster María Alejandra Gamboa Jiménez; mediante el cual se solicita la modificación al proyecto titulado “Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José”, código SIA: 0598-19.

UNA-CO-ECG-ACUE-195-2021

CONSIDERANDO

1. La solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIC-557-2021, con fecha del 21 de octubre de 2021, suscrita por la Máster María Alejandra Gamboa Jiménez; mediante la cual se solicita la modificación al proyecto titulado “Desarrollo de estrategias y capacidades para la adaptación al cambio climático en centros urbanos, en materia de arborización, islas de calor y gestión de calidad del aire: caso de estudio Ciudad de San José”, código SIA: 0598-19; según se detalla a continuación:

Excluir al participante:

Identificación: 114680344.

Nombre: Minor David Vargas Rojas. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P por Venta de Servicios: 10.

Código(s) presupuestario(s) de la Venta de Servicios: 056802-0100.

Excluir al participante:

Identificación: 114810784.

Nombre: Tomas Arturo Soto Murillo. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2021. Hasta: 01-Diciembre-2023.

H.P por Venta de Servicios: 10.

Código(s) presupuestario(s) de la Venta de Servicios: 056802-0100.

2. Que el motivo de la modificación es debido a que los académicos supra citados cuentan con nombramiento FUNDAUNA.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-LAA-OFIC-557-2021 AL PROYECTO TITULADO “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y CAPACIDADES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROS URBANOS, EN MATERIA DE ARBORIZACIÓN, ISLAS DE CALOR Y GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE: CASO DE ESTUDIO CIUDAD DE SAN JOSÉ”, CÓDIGO SIA: 0598-19.

3. REMITIR EL ACUERDO LA DOCTORA MARIELOS ALFARO MURILLO, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.3. El oficio UNA-PPAA-ECG-OFIC-003-2021, con fecha del 13 de octubre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la aprobación del proyecto VER titulado: "Elaborar Fase I del Plan Regulador, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana 4240, el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y Fase I de la Incorporación de la Variable Ambiental (IFAs) según el Decreto Ejecutivo 32967 para el Cantón de Tilarán".

UNA-CO-ECG-ACUE-196-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-PPAA-ECG-OFIC-003-2021, con fecha del 13 de octubre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita la aprobación del proyecto VER titulado: "Elaborar Fase I del Plan Regulador, según lo establecido en la Ley de Planificación Urbana 4240, el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial y Fase I de la Incorporación de la Variable Ambiental (IFAs) según el Decreto Ejecutivo 32967 para el Cantón de Tilarán", así como el presupuesto operativo que se detalla a continuación:

1- Gastos proyectado de Inversión (al menos 20% según normativa) \$10.000.000,00

a) Subpartida 5% FUNDAUNA toma para aporte al FIDA: \$2.500.000,00

b) Subpartida 5% Inversión desde la Administración Unidad \$2.500.000,00

c) Subpartida 5% Inversión en equipo \$2.500.000,00

d) Subpartida 5% Proyección o capacitación a funcionarios o estudiantes \$2.500.000,00

2- Gasto de OTTVE (0.5%): \$250.000,00

3- Gastos de administración por FUNDAUNA (5%) \$2.500.000,00

4- Reconocimiento responsable por Vinculo Externo (20%) \$10.000.000,00

Sobre este gasto proyectado se incluyen las cargas sociales, impuestos y costos que debe asumir el proyecto según normativa institucional. FUNDAUNA calculará para su ejecución real estos conceptos y bajo los parámetros legalmente establecidos.

5- Contratación de consultores especialistas, estudiantes asistentes y colaboración mediante contratos de servicios profesionales (50%) \$25.000.000,00.

6- Previsión de gastos para imprevistos, impresiones, combustible, tintas y consumibles para ejecutar el proyecto (4.5%) \$2.250.000,00

Desglose total del contrato: \$50.000.000,00 (%100)

2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

APROBAR EL PROYECTO VER TITULADO “ELABORAR FASE I DEL PLAN REGULADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA 4240, EL MANUAL DE PLANES REGULADORES COMO INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FASE I DE LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL (IFAS) SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO 32967 PARA EL CANTÓN DE TILARÁN”; ASÍ COMO EL PRESUPUESTO OPERATIVO. SEGÚN SE DETALLA EN LA SOLICITUD UNA-PPAA-ECG-OFIC-003-2021 ADJUNTA.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LIGIA BERMUDEZ HIDALGO, DIRECTORA DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN EXTERNA PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA LICENCIADA MARTA RAMÍREZ ROJAS, DELEGADA EJECUTIVA A.I. DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.4. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-547-2021, con fecha del 18 de octubre de 2021, suscrita por la Dra. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-264-2021, al proyecto titulado Reconfiguración urbana y social del área metropolitana de Heredia, la impronta de la juventud y la vinculación de sus vecinos, durante 1985-2020, código SIA 0217-19.

Se toma nota.

5.5. El oficio UNA-PPAA-AVAL-1387-2021, con fecha del 19 de octubre de 2021, suscrita por el Dr. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión; mediante el cual se avala el informe final y cierre de la propuesta titulada Análisis de estrategias de cambio climático a nivel local con énfasis en adaptación: cantón de Aguirre y Barva, código SIA 0113-16, bajo la coordinación de la académica Vanessa Valerio Hernández.

Se toma nota.

5.6. El oficio UNA-CO-EDECA-ACUE-255-2021, con fecha del 25 de octubre de 2021, suscrito por la Máster Marielos Alfaro Murillo, presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales; mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-LAA-OFIC-537-2021, del proyecto titulado “Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia”, código SIA 0508-18.

Se toma nota.

5.7. El oficio UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-265-2021, con fecha del 01 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de

Ciencias del Movimiento Humano y la Calidad de Vida; mediante el cual se aprueba la solicitud de modificación UNA-EDECA-LAA-OFIC-537-2021, del proyecto titulado “Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia”, código SIA 0508-18.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. NOMBRAMIENTOS CURSOS DE VERANO.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que se solicitaron 3 cursos de verano, para los cuales se requiere acordar los nombramientos de los académicos que corresponden.

Ligia Hernando Echeverría explica que se solicitaron 3 cursos de verano a la Vicerrectoría de Docencia, esperando que fueran aprobados los tres, pero solo se aprobaron 2; uno de ellos fue el curso de Cartografía del plan de estudios nuevo, para el cual el Departamento de Registro no puede otorgar aún el código del curso ya que el plan de estudios está aprobado para el 2022, a pesar de que esté aprobado el plan de transición correspondiente. El otro curso aprobado fue el de Climatología del plan de estudios anterior, ya que algunos estudiantes se atrasaron por el curso de Física y deben llevar este curso de Climatología en verano ya que es requisito del curso de Hidrología.

Informa que el curso que no se aprobó fue el de Métodos Cuantitativos y Modelos en Geografía.

Por lo anterior, se propone a la académica Silvia Jiménez para que imparta el curso de Climatología y para el curso de Cartografía se propone al académico Marvin Alfaro Sánchez.

Omar Arrieta Chavarría sugiere enviar un oficio al Departamento de Registro para solicitar la creación del código del curso de cartografía del plan de transición el cual ya fue aprobado, tomando en cuenta que la Unidad Académica cuenta con los argumentos necesarios para respaldar esta solicitud. Menciona que se deben defender los intereses y las autonomías de las Unidades Académicas.

Lidia Chanto Cantillano informa que estos nombramientos deben estar listos la próxima semana ya que del 08 al 11 de noviembre se debe enviar toda la información a la Vicerrectoría de Docencia. Menciona que se va a hacer una excepción este año para que los nombramientos de verano se paguen a los académicos en el mes de diciembre y no hasta el 2022. Por lo que se requieren los códigos nuevos de dichos cursos para poder enviar la solicitud correspondiente.

Ligia Hernando Echeverría sugiere posponer este acuerdo en la medida que se pueda convencer al personal técnico institucional para que facilite los códigos de los cursos requeridos y una vez se cuente con una respuesta, tomar la decisión de si se abre o no el curso de verano.

Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere no tomar ningún acuerdo en esta sesión y esperar a realizar las consultas a las entidades correspondientes para que se pueda contar con los códigos necesarios de los cursos y convocar a una sesión extraordinaria de Consejo de Unidad una vez se cuente con toda la información para tramitar el acuerdo respectivo.

Omar Barrantes Sotela sugiere revisar si existe un procedimiento normado para la asignación de códigos de cursos y por otra parte asegurarse si es el Departamento de Registro quien instruye a la Unidad Académica respecto a los cursos que se deban abrir o es la Unidad Académica la que lo indica a Registro.

ARTÍCULO VII. EJECUCIÓN DEL I CICLO 2022 EN LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que se debe tomar la decisión de como van a ejecutar los cursos en la Unidad Académica el próximo ciclo lectivo 2022, por lo que se propone a consideración el siguiente acuerdo.

Omar Arrieta sugiere valorar la posibilidad de ir recuperando procesos de presencialidad poco a poco y a futuro, pero que para el siguiente ciclo lectivo lo más conveniente es continuar con la presencialidad remota.

Omar Barrantes Sotela considera que como un consenso, todos estamos de acuerdo en que las circunstancias con las que la Universidad opera, no son las mejores condiciones para regresar a la presencialidad e impartir la docencia tal y como se la merecen los estudiantes y el personal docente y administrativo. Menciona que haber recibido a los estudiantes al iniciar el curso lectivo hubiese sido algo muy valioso, y que no tener esta mediación pedagógica es una lástima. Comenta que de su parte le hubiera encantado tener la posibilidad de al menos aplicar la presencialidad con los primeros niveles; sin embargo, con las condiciones que contamos hoy en día, es algo que sabe que es muy difícil de lograr.

Sugiere que se vayan buscando las condiciones adecuadas poco a poco, para en un futuro próximo poder recuperar gradualmente esta presencialidad.

Manuel Antonio Solano Mayorga, menciona que el ideal es que durante el I Ciclo 2022 se puedan realizar las gestiones y coordinaciones necesarias con las autoridades correspondientes, para pensar en un II Ciclo 2022 en modalidad presencial.

Explica que si CONSACA y la Rectoría deciden el año entrante que la Universidad debe regresar a la presencialidad, esto se debe acatar independientemente del acuerdo que se tome en este momento, el cual se está tramitando en respuesta a la solicitud de las autoridades universitarias.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-197-2021

CONSIDERANDO

1. Los lineamientos establecidos por las Autoridades de la Universidad Nacional desde marzo 2020 a la fecha relacionados a los protocolos a seguir en los diferentes Campus por la Pandemia del Covid-19.
2. Las condiciones de infraestructura de la Escuela de Ciencias Geográficas siguen siendo las mismas que se tenían en marzo 2020.
3. La necesidad que tiene la Escuela de Ciencias Geográficas de realizar trabajo de campo en sus diversos cursos y prácticas.

4. La Escuela de Ciencias Geográficas no se opone al regreso presencial, pero es consciente que las condiciones actuales para un regreso gradual y seguro no están dadas y actuando de forma responsable ha realizado diversos eventos para conocer la opinión de sus miembros.
5. La necesidad que la Sección de Transportes de la Universidad Nacional pueda asegurar la realización de giras de campo en los cursos que así lo requieran.
6. El alcance N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 17-2021 al 7 de octubre de 2021.
7. El conversatorio realizado por la Escuela de Ciencias Geográficas el viernes 16 de octubre 2021, Proceso gradual y seguro a la presencialidad: la visión de la Escuela de Ciencias Geográficas.
8. Las Asambleas de Académicos realizadas por la Escuela de Ciencias Geográficas en las que se analizó el regreso gradual y seguro a la presencialidad en el primer ciclo lectivo 2022.
9. De acuerdo con información suministrada en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar del 01 de noviembre 2021, la Universidad Nacional cuenta con 488 espacios en las residencias estudiantiles, de los cuales solamente 382 están habilitados. Según el aforo establecido por el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional solamente pueden ser utilizados 106, constituyendo un perjuicio para el estudiantado que necesita de este servicio.
10. En este momento no se conoce si el servicio de sodas se habilitará para el primer ciclo lectivo del 2022.
11. Las condiciones de laboratorios, aulas, servicios sanitarios y oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas no son adecuadas según los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud en relación con el Covid 19.
12. La Escuela de Ciencias Geográficas con el objetivo de que sus estudiantes no pierdan la oportunidad de acceder a la presencialidad remota ha trasladado el equipo de cómputo (de escritorio y portátil), de los laboratorios a lugares donde residen estudiantes que lo necesitan.
13. La presencialidad mixta no es una opción para los estudiantes de la Escuela de Ciencias Geográficas que viven lejos del Campus Omar Dengo ya que el traslado se convierte en obstáculo insalvable para estar en ambas modalidades.
14. La conectividad y accesibilidad a internet en el Campus Omar Dengo sigue siendo muy inestable, por tal razón no se tiene seguridad de que los estudiantes tengan una conexión segura para la presencialidad mixta en el Campus.
15. En caso de que se regrese a la presencialidad, o bien, se utilice la mixta, la Escuela de Ciencias Geográficas se verá en la obligación de recoger el equipo de cómputo que ha prestado a los estudiantes lo que ocasionaría un perjuicio total para ellos en el desarrollo de su proceso de aprendizaje.
16. De acuerdo con los Principios, Valores y Fines de la UNA: "Humanismo: La UNA promueve la justicia, bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza". Inclusión: "la inclusión de los sectores menos favorecidos por razones

económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos”. Equidad: “todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.

SE ACUERDA

1. INFORMAR A LA VICERECTORÍA DE DOCENCIA QUE LOS CURSOS QUE IMPARTE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DURANTE EL I CICLO LECTIVO 2022 SE HARÁN BAJO LA PRESENCIALIDAD REMOTA.

2. QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS IDENTIFICA COMO PRIORITARIO EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD YA QUE ES LA MODALIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES DE LAS CARRERAS IMPARTIDAS.

3. PROPONER A LA RECTORÍA, RECTORÍA ADJUNTA Y VICERRECTORÍAS UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DURANTE EL I CICLO 2022, CON EL FIN DE GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL REGRESO SEGURO A LA PRESENCIALIDAD EN EL II CICLO 2022.

4. PUBLICAR ESTE ACUERDO EN LA RED INSTITUCIONAL.

5. ACUERDO EN FIRME

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO X. VARIOS.

No se presentaron temas varios en esta sesión.

AL SER LAS NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**